



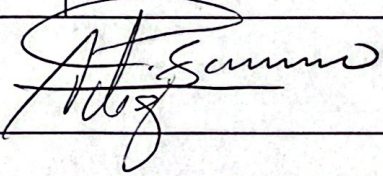
Secretaría Distrital
de Cultura y Patrimonio

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.



ALEXIS GUERRERO SANCHEZ - SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO - SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA PARCIAL N° 04

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MIGUEL ANGEL AYALA		N°. CONTRATO: 1601-26	
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ☒ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐		CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN ☐ OTRO: _____	
SECRETARÍA JURÍDICA					
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES	
		CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: 					
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA					
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES	
		CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:					
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI:					
RECIBIDO DE CONTABILIDAD					



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1501-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL AYALA
IDENTIFICACIÓN:	13.569,995 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DESDE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACION A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA Y EL ARTE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURISTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.150.000)
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP N°. 26-04511 de mayo 12 de 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA N°. 4011 de mayo 11 de 2026 CODIGOS UNSPSC 80161500
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
BANCO DE PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA BPPID 20240680810065 y el BPIN 2024680810072
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO** - Supervisor del contrato N°. 1501-26 y **MIGUEL ANTEL AYALA – Contratista**, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e Informe de actividades N°. 04** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **19 del mes de abril de 2026 hasta el 18 del mes de mayo de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°. 1501-26, tal y como se relaciona a continuación:



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. . Apoyo a través de la fotografía a las actividades que realiza la Secretaría distrital de cultura y patrimonio.	<p>Se brindo apoyo a través de la fotografía de los siguientes eventos y/o actividades realizadas por la SDCP:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 23 de abril, se apoyó a través de la fotografía en el programa "Gran encuentro urbano en el Skate Park".- El 25 de abril, se apoyó a través de la fotografía en el programa "Carnaval del Sol".- El 25 de abril, se apoyó a través de la fotografía en el programa "Festival nacional de bandas folclóricas".- El 26 de abril, se apoyó a través de la fotografía en el concierto de Solar Fest y para la publicación "El talento Vallenato" en tarima.- El 10 de mayo, se apoyó a través de la fotografía en el programa "Celebración del día del niño".- El 15 de mayo, se apoyó a través de la fotografía en el homenaje a las víctimas del 16 de mayo con el producto "Memoria: hay heridas que el tiempo no borra".	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>
2. Apoyar en la creación de material audiovisual de los diferentes eventos y/o actividades desarrolladas por la secretaria distrital de cultura y patrimonio del distrito de Barrancabermeja, con el fin de promocionar la oferta institucional de la misma, dirigida a la comunidad, residente en el área urbana y/o rural del Distrito de Barrancabermeja	<p>Se brinda apoyo a través de la creación de material audiovisual de los siguientes eventos y/o actividades realizadas por la SDCP:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 25 de abril, se apoyó en la creación de material audiovisual en el Festival nacional de bandas folclóricas para el producto "Fiesta del folklore colombiano".- El 26 de abril, se apoyó en la creación de material audiovisual para el programa "Aniversario 43 de la Biblioteca Ana Joaquina".- El 27 de abril, se apoyó en la creación de material audiovisual en el Festival nacional de bandas folclóricas para el producto "El folklore colombiano se tomó a Barrancabermeja".- El 12 de mayo, se apoyó en la creación de material audiovisual para el programa "Portafolio del programa distrital de estímulos".- El 13 de mayo, se apoyó en la creación de material audiovisual en el homenaje a las víctimas del 16 de mayo con el producto "El arte se convierte en memoria".- El 17 de mayo, se apoyó en la creación de material audiovisual en el homenaje a las víctimas del 16 de mayo con el producto "Procesos de memoria".- El 17 de mayo, se apoyó en la creación de material audiovisual para el programa "Aniversario corregimiento del centro".- El 18 de mayo, se apoyó en la creación de material audiovisual en el homenaje a las víctimas del 16 de mayo con el producto "El arte nos une para recordar y transformar".	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>

3. Todas las demás actividades que asigne el supervisor, y que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del mismo.	Se brinda apoyo a las actividades asignadas por el supervisor, para los siguientes eventos y/o actividades realizadas por la SDCP: - El 26 de abril, se me asignó por parte del supervisor hacer la supervisión logística técnica de los requerimientos para el funcionamiento del concierto de Jean Carlos Centeno y otros artistas. Mi función consistió en recoger material que evidenciara el cumplimiento por parte del operador con tarima, sonido, iluminación, personal logístico, bandas, entre otros.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
--	--	--

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula tercera del adicional No 01 en valor y tiempo al contrato establece: Adiciónese a la Cláusula Octava del anexo de condiciones y al valor (cuantía) del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°. 1501-26, el valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.150.000)**, por lo que el **valor total** del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$15.750.000)**. Este valor total se pagará mediante **CINCO (5) Pagos** de la siguiente manera: **A) CUATRO (4) PAGOS PARCIALES**, equivalentes a la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.150.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales mensuales y, **B) UN (1) último pago** equivalente a la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA DE PESOS MCTE (\$3.150.000)**, por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$12.6000.000	/
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$3.150.000	/
VALOR ACTA PARCIAL 01-PAGADA		\$3.150.000 /
VALOR ACTA PARCIAL 02-PAGADA		\$3.150.000 /
VALOR ACTA PARCIAL 03-PAGADA		\$3.150.000 /
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 04		\$3.150.000 /
VALOR SIN EJECUTAR		\$3.150.000 /
SUMAS IGUALES	\$15.750.000	\$15.750.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **ABRIL de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

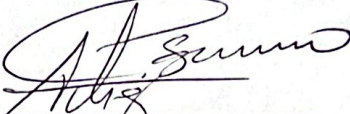
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4654291558 /			
Periodo cotizado	De	Abril 01 de 2026 /	
	Hasta	Abril 30 de 2026 /	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 280.200	\$0	\$ 280.200
Salud	\$ 218.900	\$0	\$ 218.900
ARL	\$ 18.300	\$000	\$ 18.300
Totales	\$ 517.400	\$000	\$ 517.400

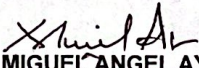


Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.150.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 04. ✓
6. Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **MIGUEL ANGEL AYALA**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **29 MAY 2026**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


MIGUEL ANGEL AYALA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	MIGUEL ANGEL AYALA		Mayo de 2026
Reviso	Juan F. Vaino	JF	29-05-2026
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.